

REGLAMENTO

"REGLAMENTO DEL CONCURSO EL COFRE INSTACREDIT"

- 1 EMPRESA PATROCINADORA:** Instacredit S.A., cédula jurídica 3-101-264096.
- 2 VIGENCIA:** Esta promoción es vigente del 02 de febrero al 25 de mayo del 2019.
- 3 PARTICIPANTES:** Participan todos los televidentes del programa Verano Toreado (trasmitido en canal 7 por Televisora de Costa Rica S.A) y que acierten lo que contiene el cofre; en caso de que nadie acierte, se acumula el premio para la próxima fecha.
- 4 MECÁNICA:** Se sortearán ₡100.000 en efectivo por fecha entre todas las personas que acierten el contenido del cofre, que hayan visto la transmisión en canal 7 por Televisora de Costa Rica y que hayan ingresado sus datos junto con su respuesta en el formulario del landing page www.cofreinstacredit.com.
- 5 SORTEO:** El ganador se elegirá en presencia del público asistente a los programas que se transmitirán del 2 de febrero al 25 de mayo, donde se sacará en presencia de representantes de Instacredit S.A.
- 6** La persona ganadora deberá comunicarse al número 2104-0138 con María Gabriela Viquez Arias y brindar sus datos personales para coordinar la entrega del premio, que se realizará en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en las instalaciones de canal 7.
- 7 RETIRO DEL PREMIO:** La persona ganadora, deberá retirar su premio en las instalaciones de canal 7 (Televisora de Costa Rica) con su documento de identidad, original, vigente y en buen estado.
- 8** El premio se entregará con las características especificadas, el cual no es canjeable por ninguna otra forma de premio.
- 9** No podrán ser ganadoras las personas que tengan primer, segundo y tercer grado de consanguinidad con alguno de los colaboradores de Instacredit.
- 10** El ganador acepta que su nombre e imagen (fotografías o videos) sea dado a conocer en los medios que así determine Instacredit S.A, para dar fe de la entrega del premio.
- 11 CADUCIDAD:** La fecha limite para retirar el premio en efectivo será de 30 días naturales a partir de la fecha en que se anuncia la persona ganadora. Si el premio no ha sido reclamado a esta fecha, caducará e Instacredit S.A podrá disponer del mismo.



ESTE VERANO GANÁ CON

EL COFRE

INSTACREDIT



Instacredit
Préstamos al Instante